

510



46

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

31 de octubre del 2016

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Que resulta muy notorio que en estos últimos años la circulación de motos ha aumentado significativamente en el municipio.

Que de establecer una zona de detención segura de motos (ZDSM) resulta un método eficaz.

CONSIDERANDO:

Que los incidentes con este tipo de transporte son recurrentes y forman parte de una problemática a resolver.

Que internacionalmente la zona de detención segura de motos (ZDSM) en sus diferentes formas ha demostrado ser una solución eficiente y práctica. Ejemplos de lo mencionado en países como España (Avanza Moto), Inglaterra e Irlanda (Advanced Stop Line), Brasil (Faixa de Retencao) entre otros.

Que se entiende como Senda de Detención Moto a un sector dentro de la calzada que sea exclusivo para la detención de ciclomotores y motocicletas, siempre antes de la senda peatonal.

Que en nuestro país el 35% de los accidentes tienen vinculación con motos.

570



46

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

Que el ordenamiento del tránsito debe ser una prioridad para nuestro municipio.

Que los objetivos de la senda son principalmente colaborar con el ordenamiento del tránsito y la seguridad de los peatones y conductores permitiendo mejorar la visibilidad de los ciclomotores y motocicletas ubicándose delante del resto de los vehículos.

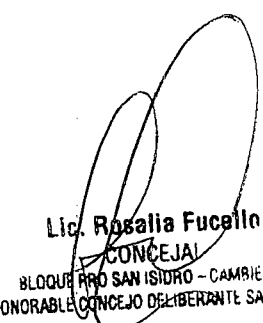
Por todo lo expuesto, el bloque PRO – Cambiemos San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evaluar establecer la Zona de Detención Segura de Motos (ZDSM).

Artículo 2°- La Zona de Detención Segura de Motos mencionada deberá de estar simbolizada sobre la calzada con el dibujo de una motocicleta rodeada de líneas blancas mostrando los límites de la misma. Se establecerá antes de la senda peatonal y después de la zona vehicular.

Artículo 3°- De forma.-


Lic. Rosalia Fucallo
CONCEJA
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO